



Ente: Contraloría del Estado.					
Unidad Auditada: Secretaría de Finanzas	<table border="1"> <tr> <td>Sector: Jalisco</td> <td>Clave:</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> 1. Auditoría a Programas Federalizados. 1.2 Auditorías Directas. Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios </td> </tr> </table>	Sector: Jalisco	Clave:	1. Auditoría a Programas Federalizados. 1.2 Auditorías Directas. Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios	
Sector: Jalisco	Clave:				
1. Auditoría a Programas Federalizados. 1.2 Auditorías Directas. Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios					

Informe de Auditoría

Programa: Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios

Ejecutor: Secretaría de Finanzas.

Tipo de Auditoría: Financiera.

Periodo Revisado: Enero 2011 a Diciembre 2012.

Fecha de Inicio: 26 de marzo 2012.

Fecha de Conclusión: 28 de mayo 2012.

Fecha de Discusión de Observaciones: 14 de septiembre de 2012.

Auditores Comisionados:

Ing. Jorge Gastón González Alcérreca.
Arq. Nicolás Espinosa Urzúa.
L.A.E. María Guadalupe Galván Pedroza.



Ente: **Contraloría del Estado.**

Unidad Auditada: **Secretaría de Finanzas**

Sector: **Jalisco**

Clave:

1. Auditoría a Programas Federalizados.
 1.2 Auditorías Directas.

Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios

CAPÍTULO

ÍNDICE

HOJA (S)

I ANTECEDENTES	3
II PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE	4
IV RESULTADOS	5
V CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.....	6
VI OBSERVACIONES	6



Ente: **Contraloría del Estado.**

Unidad Auditada: **Secretaría de Finanzas**

Sector: Jalisco	Clave:
1. Auditoría a Programas Federalizados.	
1.2 Auditorías Directas.	
Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios	

I. ANTECEDENTES

I.1 DEL PROGRAMA

En 2010 se creó el Fondo de Pavimentación sustentado en el artículo decimocuarto transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal (PEF) 2010, con un monto de \$2,085,030,000.00 con el objetivo de "fortalecer el desarrollo y la inversión en infraestructura urbana que permita apoyar la reactivación económica en distintas regiones del país, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgará apoyos económicos o garantías para respaldar el crédito de instituciones bancarias, con el objeto de realizar obras de pavimentación".

Para 2011 se amplió el objetivo del fondo para otorgar también recursos destinados a espacios deportivos, cambiando su denominación a "Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios", para este año el fondo se sustenta en el artículo decimonoveno transitorio del PEF 2011"

DÉCIMO NOVENO. Con el propósito de fortalecer el desarrollo y la inversión en infraestructura urbana que permita apoyar a las distintas regiones del país, se autoriza \$2'200'000,000.00 a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a fin de que se otorguen apoyos económicos con el objeto de realizar obras de pavimentación y de espacios deportivos.

I.2 DE LA AUDITORÍA

Con base en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito entre el Ejecutivo Estatal y el Titular de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 6 fracción III, 19 fracción V y 21 fracción II del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco se ordenó la auditoría número AUD-DIR/JAL/FOPAM-FINANZAS/2012, al Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios, del ejercicio presupuestal 2011, notificada mediante oficio número 0597/DGVCO-DAOC/2012, de fecha 20 de marzo de 2012.



Ente: *Contraloría del Estado.*

Unidad Auditada: *Secretaría de Finanzas*

Sector: *Jalisco*

Clave:

1. Auditoría a Programas Federalizados.
1.2 Auditorías Directas.

Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios

II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE

II.1 PERIODO

La auditoría se realizó del 26 de marzo al 28 de mayo del 2012, en las instalaciones de la Secretaría de Finanzas y de este Órgano Estatal de Control.

II.2 OBJETIVO

La auditoría realizada fue de tipo financiera, y tuvo como propósito verificar que la aplicación de los recursos auditados del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios, correspondientes al ejercicio presupuestal 2011, se haya realizado en forma eficiente; y que el cumplimiento de los objetivos y metas se hayan logrado de forma eficaz y transparente en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y las disposiciones federales aplicables.

II.3 ALCANCE

La revisión financiera se orientó al análisis del manejo y ejercicio de la totalidad de los recursos federales transferidos en el ejercicio presupuestal 2011, mediante el examen de los siguientes aspectos:

- 1 Apertura y movimiento de la cuenta bancaria específica de recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios ejercicio 2011, a cargo de la Secretaría de Finanzas.
- 1 El análisis general del flujo financiero, para determinar el origen y aplicación de los recursos; verificar el avance presupuestal-financiero, e integrar por concepto de: montos ejercidos, rendimientos financieros, reintegros y saldos.



Ente: *Contraloría del Estado.*

Unidad Auditada: *Secretaría de Finanzas*

Sector: <i>Jalisco</i>	Clave:
1. Auditoría a Programas Federalizados.	
1.2 Auditorías Directas.	
<i>Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios</i>	

La situación financiera de los recursos asignados por obra y acción, y documentación comprobatoria de los proyectos correspondan con los proyectos aprobados.

Así mismo, se verificó el cumplimiento de diversas disposiciones normativas que regulan al Fondo.

El trabajo de auditoría se desarrollo de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos que cada caso se consideraron necesarios.

III. RESULTADOS

El 14 de septiembre de 2012 se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada a la Secretaría de Finanzas número AUD-DIR/JAL/FOPAM-FINANZAS/12. A través de dos cédulas de observaciones Administrativas-Financieras se dieron a conocer los resultados de la revisión a la documentación presentada. En dichas cédulas se describen las situaciones determinadas y las recomendaciones correspondientes, así como la fecha compromiso para solventarlas. A continuación se describen la observación realizadas al fondo en comentario:

01.- INCUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS

Se presentaron estados de cuenta bancarios del mes de febrero 2011 al mes marzo de 2012 de la cuenta bancaria número 0181556595 de la institución bancaria **BANCOMER** en los cuales se constató el incumplimiento en transferir los recursos las "INSTANCIAS EJECUTORAS" a más tardar a los cinco (5) días posteriores a la recepción de los mismos.

Así mismo del análisis de los recursos en la cuenta bancaria se constató el incumplimiento en reintegrar los recursos por \$28'523,064.05 saldo en bancos al 23 de noviembre de 2011 a la Tesorería de la Federación dentro de los primero 15 días del mes de diciembre de 2011.



Ente: Contraloría del Estado.

Unidad Auditada: Secretaría de Finanzas

Sector: Jalisco	Clave:
1. Auditoría a Programas Federalizados. 1.2 Auditorías Directas. Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios	

02.- INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN

Para la justificación y comprobación del recurso se solicitó la documentación que dio origen a la captura de la ficha de obra (04001100002) en SIF, correspondiente a la Construcción y Rehabilitación de Espacios Deportivos en 61 municipios, en particular a la rehabilitación de cancha del Barrio de los Castillos, en el Municipio de Zapopan por importe de \$ 14'900,000.00.
 Derivado a la falta de entrega de información solicitada, se determinó la observación: Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

Los resultados de la auditoría muestran que la Secretaría de Finanzas, en la administración y el ejercicio de los recursos autorizados del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios, correspondientes al ejercicio presupuestal 2011, incurrió en diversas omisiones e incumplimientos a la normatividad federal aplicable al Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios en la entrega del recurso a las INSTANCIAS EJECUTORAS en los plazos señalados.

Por lo anterior, en la etapa de solventación de las observaciones determinadas, a la Secretaría de Finanzas debe cumplir con las recomendaciones emitidas.

La auditoría realizada ofrece la oportunidad de efectuar acciones de mejora con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal. En ese sentido, se recomienda a la Secretaría de Finanzas emprender las acciones preventivas que considere convenientes para evitar que se presenten este tipo de situaciones en el ejercicio de los recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios.

V. OBSERVACIONES

Se anexa al presente Informe de Auditoría copia de dos cédulas de observaciones Administrativas-Financieras determinada.